

Carta de Servicios abreviada de la

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Tabla de control de modificaciones:

Edición	Modificación	Fecha
V 1.0	Edición inicial: carta básica de servicios	xx/06/2007
V 1.1	Variación de contenidos, idea inicial de resumen para proveedores.	08/05/2015
V 2.0	Actualización tras informe de seguimiento, no difusión.	30/06/2021
V 3.0	Actualización tras informe de seguimiento, difusión.	22/12/2022

Tabla de control de firmas:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Inspección General de Servicios	Gerencia
Luis A. Cásedas Uriel Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Isabel Luengo Gascón Directora de la Inspección General de Servicios	Alberto Gil Costa Gerente

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635>
 5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635

CSV: 5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	22/12/2022 10:21:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	22/12/2022 10:30:00	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	22/12/2022 10:43:00	

1. Información de contacto

- a) Dirección postal: Campus de Plaza San Francisco, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza
- Oficina UPRL: Edificio Interfacultades, 3ª planta
 - Almacén equipos de protección individual: Facultad de Educación, sótano.
 - Gabinete medico: bajos C.M.U. Pedro Cerbuna.
- b) Directorio:

ÁREA	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO @
Jefe de la UPRL	Luis Andrés Cásedas Uriel	Ext. 843150 / 943150	jefeuprl@unizar.es
Administración	María Irene Murillo Lamata	Ext. 841354	jnuprl@unizar.es
Ergonomía/ psicología	José Luis Dolz Pescador	Ext.843116	uprlergo@unizar.es
Seguridad / higiene	Mª Rosa Rodrigo Rodrigo	Ext. 843103	uprlsehi@unizar.es
	Cristina Millán López	Ext.843743	uprlriesgos@unizar.es
	Gregorio Sanz Pueyo	Ext. 843104 / 943103	uprlprevencion@unizar.es
Equipos Prot. Indiv.	Gregorio Sanz Pueyo	Ext. 844811	uprlpeis@unizar.es
SPA CAE	Técnico superior	Ext. 845936	uprlcae@unizar.es
SPA higiene industrial	Técnico superior	Ext. 845935	uprlspa@unizar.es
SPA vigilancia de la salud	Médico	Ext. 844353	
	D.U.E.	Ext. 841740	
Área residuos peligrosos	Gregorio Sanz Pueyo	Ext. 843104	uprlresi@unizar.es

- c) Página web: <https://uprl.unizar.es/>

2. Resumen de servicios prestados

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales es la encargada de velar por la seguridad y salud en el trabajo en la Universidad de Zaragoza mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

- Formación e información en todos los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y la gestión de residuos peligrosos mediante cursos de formación, atención a consultas, divulgación de documentos.
- Asesoramiento sobre todos los temas de prevención, responsabilidades, estructura organizativa de la prevención, incumplimientos legales, emergencias, etc.
- Elaboración de normas de seguridad internas.
- Evaluaciones de los riesgos laborales y condiciones de trabajo que pueden afectar a los trabajadores de la Universidad de Zaragoza o usuarios de las instalaciones, por su trabajo o el de empresas contratadas, y propuesta de medidas correctoras o preventivas, e información a responsables de llevarlas a cabo.
- Vigilancia de salud individual y colectiva, realización de reconocimientos médicos laborales, campañas de salud, dotación de medios de primeros auxilios.
- Coordinación en materia de prevención con las empresas que realizan trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza y con aquellas a las que se van nuestros trabajadores a realizar trabajos para evitar riesgo de accidentes.
- Gestión de accidentes laborales, investigación, declaración, propuesta de medidas correctoras.
- Implementación de medidas de emergencia en caso de accidente, incendio, emergencia sanitaria, etc. y puesta en práctica de simulaciones.
- Protección de los trabajadores por medio de dotación de equipos de protección individual y formación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635>

CSV: 5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	22/12/2022 10:21:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	22/12/2022 10:30:00	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	22/12/2022 10:43:00	

- Retirada de residuos peligrosos.

3. Resumen de los compromisos asumidos

- Atención a todas las consultas y solicitudes de información que se realizan en la UPRL de todos los clientes de la UZ. Orientación al cliente, aunque no dependa de la unidad la solución.
- Elaborar instrucciones, normas, manuales, etc. para aclarar cualquier información, obligación, etc. de difícil comprensión.
- Colaborar con los centros o departamentos que lo soliciten en la elaboración de sus normas de seguridad.
- Realizar 2 comunicaciones al mes al iUNIZAR sobre distintos temas de prevención y campañas de concienciación.
- Estudio de todas las sugerencias de mejora o quejas que tengan que ver con la UPRL y contestación en el plazo de 15 días a un 1 mes.
- Atención a la solicitud de evaluación de riesgos en el plazo de 15 a 30 días laborables.
- Atender a todas las reclamaciones o solicitudes de evaluación de situaciones de riesgo de las personas usuarias de las instalaciones de la UZ por la presencia en ellas de factores de riesgo para la salud.
- Facilitar el proceso de citación para un reconocimiento médico laboral inicial o periódico.
- Entrega de material de botiquines en el plazo de 5 días laborables.
- Informar al responsable de implantar las medidas correctoras de una evaluación en un plazo de 10 días laborables tras la evaluación.
- Implantar las medidas que dependan de la UPRL de forma inmediata para minimizar riesgos.
- Atención a todas las situaciones de coordinación entre la UZ y las empresas contratadas que surjan en relación con la prevención de riesgos laborales en el plazo de 5 días laborables si son comunicadas a la UPRL y de forma inmediata cuando se descubren sin ser comunicadas.
- Paralizar las actividades por falta de recurso preventivo en todas aquellas situaciones que así lo requieran.
- Investigación de accidentes o incidentes en la misma semana en que se comunican o como máximo en el mes.
- Que ningún trabajador que lo solicite se quede sin curso de formación de incendios y evacuación.
- Mejora en las actuaciones de los equipos de emergencias mediante el entrenamiento y la formación. Aumentar un 5% el % de edificios en los que se cumple la operativa mínima.
- Que el 100% de los edificios nuevos tengan el plan de emergencias realizado e implantado en dos años desde su puesta en funcionamiento.
- Investigación del 100% de las emergencias comunicadas en las que la UPRL tenga competencias.
- Aumentar la implicación de toda la comunidad universitaria en la ayuda a las emergencias.
- Que todos los trabajadores que lo soliciten comiencen su trabajo con todos los equipos de protección individual necesarios.
- Que un 80% de las peticiones de equipos de protección individual se atiendan en un tiempo medio de hasta 10 días laborables excepto para EPIS muy especiales.
- Mejora de la calidad y comodidad de equipos suministrados.
- Mejorar la oferta de cursos de prevención diseñados por la UPRL (emergencias, DESA, riesgos) para toda aquella persona que desee realizarlo.
- Que el 100% de los trabajadores realicen al inicio de su contrato la formación inicial obligatoria en base a unos perfiles de trabajo y riesgo.
- Mantener la calidad y el aforo completo del Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales de la UZ que realiza la UPRL.
- Proporcionar la formación e información necesaria para su trabajo a los gestores internos de residuos peligrosos. Renovación de la formación si es necesaria.
- Tramitar facturas que lleguen por FACE en el plazo de 10 días laborables.



5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635>

CSV: 5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	22/12/2022 10:21:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	22/12/2022 10:30:00	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	22/12/2022 10:43:00	

4. Formas de presentación de sugerencias, quejas y reclamaciones y plazo de contestación

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales dispone de:

- un formulario en su página a través del cual se pueden tramitar las mismas: <https://uprl.unizar.es/inicio/sugerencias-o-quejas>
- el correo electrónico de cualquiera de las áreas afectadas por la queja o sugerencia (ver apartado I) o en su defecto al jefe de la UPRL al correo jefeuprl@unizar.es
- a través de los representantes sindicales en el Comité de Seguridad y Salud de la UZ
- el Defensor Universitario (Estatutos de la Universidad de Zaragoza): http://www.unizar.es/defensor_universitario/
- a través de contacto telefónico a cualquiera de las áreas de la UPRL o al teléfono 876 55 3150.
- por escrito a través del registro de la UZ
- mediante la utilización de los buzones de quejas y sugerencias de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es> o a través del formulario disponible en la web del Centro de Información Universitaria-CIU <https://www.unizar.es/ciu/sugerencias-y-quejas>)

El responsable de la UPRL contestará en el plazo menor posible (siempre menor de 15 días) de forma razonada. Redirigirá la reclamación o sugerencia recibida al responsable del servicio prestado para su estudio y aplicación de medidas correctoras.

5. Medidas de subsanación o compensación por incumplimiento de compromisos

Las quejas presentadas por el incumplimiento de los compromisos de calidad establecidos en esta carta serán estudiadas por el jefe de la UPRL, que contestará o tramitará al órgano que considere competente en el plazo menor posible (siempre menos de 15 días) de forma razonada. Se subsanará el perjuicio que se le haya podido causar al usuario si es posible, y se le pedirá disculpas.

Todo el grupo de trabajo de la UPRL estudiará las causas de los compromisos no cumplidos y se planteará las medidas de mejora que eviten la reiteración de incumplimientos que hayan tenido reclamaciones.

Puede acceder a la carta de servicios de la UPRL completa en el siguiente enlace:

<https://uprl.unizar.es/inicio/carta-de-servicios>



 5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635>

CSV: 5b53317ac78085f26c1deb314a4d8635	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	22/12/2022 10:21:00	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Directora Inspeccion General de Servicios	22/12/2022 10:30:00	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	22/12/2022 10:43:00	